

CAPITALES S.A.

ROL S.V.S. N^a 943

Santiago, 4 de mayo de 2012.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General de esa Superintendencia, informamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha de ayer, la sociedad filial indirecta Cuentas Punto Com S.A. ha presentado proposiciones de Convenio Judicial Preventivo, en los términos del libro IV del Código de Comercio, con el objeto de proceder a la reestructuración de los pasivos con sus acreedores.

Asimismo, con la misma fecha, la sociedad filial indirecta CB Corredores de Bolsa S.A., ha solicitado la designación de un árbitro con el objeto de iniciar un proceso de reestructuración del pasivo con sus acreedores.

Saludamos atentamente a ustedes,

pp. Capitales S.A.

Antonio Espinoza P.
Gerente General